



309221

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

HIMOLLA POLSTERMÖBELWERK CARL HIERL GmbH

entidad alemana, domiciliada en Taufkir-
chen/Vils/Obb., Alemania, relativa a:

"MEJORAS EN LOS MUEBLES DE ASIENTO ALMOHA-
DILLADOS"

= = = = =

Inventores: Josef Holzner y Alois Schefthaler

Prioridades: Solicitudes de patente alemanas
de fechas 27.8.1964 y 21.12.1964,
con los números H 49 610/34g Gbm y
H 54 661 X/34g, respectivamente.



309221

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los muebles de asiento almohadillados, tales como sillones acolchados, sillones para televisión, canapés y sofás, están dotados frecuentemente de una cabecera especial. Son ya conocidos unos muebles de asiento en los que la cabecera está unida a la parte superior del respaldo. En otros muebles de asiento conocidos la cabecera se introduce en retenciones dispuestas en la parte superior del respaldo. - - - - -

Por lo general los muebles de asiento con cabecera amovible son preferidos a los muebles de asiento con cabecera dispuesta fijamente, ya que los primeros pueden adaptarse a las distintas condiciones de utilización quitando o poniendo la cabecera y con la cabecera quitada son menos engorrosos que los muebles de asiento con cabecera dispuesta fijamente. En los muebles de asiento de tipo conocido a estas ventajas se contraponen los inconvenientes de que la cabecera una vez quitada debe ser guardada separadamente y de que las retenciones de la cabecera dispuestas en el respaldo quedan a la vista una vez quitada aquella. Ambas cosas son consideradas como molestas. - - - - -

Los inconvenientes mencionados son evitados de acuerdo con la invención a base de que la cabecera, por medio de un dispositivo de conducción, está unida con el respaldo de modo

3 09221

= 2 F



tal que es susceptible de moverse a partir de su posición de utilización pasando de manera sometida a conducción a un espacio hueco dispuesto en el respaldo. La cabecera queda dentro del espacio hueco, sin ser visible, y permanece unida al mueble de asiento sin necesidad de que se la guarde por separado. Además, en esta posición, no quedan a la vista ninguna clase de medios de retención de la cabecera. - - - - -

5.

La invención es aplicada preferentemente a muebles de asiento cuyo respaldo comprende una pieza trasera y una pieza delantera que lleva consigo o constituye propiamente el almohadillado del respaldo. En este caso, el espacio hueco destinada a recibir la cabecera en su posición de no utilización, está convenientemente formado por una cavidad existente en por lo menos una de las caras mutuamente enfrentadas de la pieza delantera y de la pieza trasera. - - - - -

10.

15.

En una de las formas de ejecución preferidas de la invención la cabecera está sujeta en por lo menos un apoyo articulado a modo de bisagra en la pieza trasera del respaldo. No obstante, puede ser ventajoso que la cabecera esté sujeta a un apoyo que mediante bulones de deslizamiento corre por unos carriles de guiado previstos en la parte interior del respaldo. En otra forma de ejecución ventajosa la cabecera está unida al respaldo mediante un paralelogramo articulado. - - - - -

20.

En el caso de aplicar la invención a muebles de asiento con respaldo dotado de una pieza delantera separable, es conveniente prever que dicha pieza delantera sea basculante alrededor de un bulón de bisagra previsto en la proximidad de su borde inferior. - - - - -

25.

3 0 9 2 2 1

- 2 FEB 1965



5. Cuando el respaldo del mueble de asiento comprende una pieza trasera y una pieza delantera independiente de aquélla, puede disponerse la cabecera de modo tal que la pieza delantera del respaldo en su situación normal retenga la cabecera en su posición de utilización. En el caso de ejecutar la invención en la forma dotada de cabecera basculante puede, por ejemplo, articularse el apoyo que sostiene la cabecera en un sitio tal de la pieza trasera del respaldo que estando la cabecera levantada quede retenida entre la parte delantera y
10. la parte trasera del respaldo. De manera análoga un paralelogramo articulado soportante de la cabecera puede venir dotado de un seguro contra un repliegue indeseado a partir de la posición de utilización. Cuando la cabecera está sujeta por un apoyo guiado mediante carriles se la puede asegurar contra un descenso indeseado a partir de la posición de utilización haciendo que la misma descansa sobre el lomo de la pieza delantera de respaldo. - - - - -
- 15.

20. Las cabeceras tienen importancia sobre todo en muebles de asiento, tales como sillones para televisión, tumbonas o análogos, cuyo respaldo puede adoptar distintas posiciones angulares respecto a la superficie de asiento, facilitando así que, según su inclinación, el usuario pueda estar sentado o bien adoptar una posición relajada más bien yacente. En los muebles de asiento cuyo respaldo es ajustable de esta manera, resulta ventajoso, por motivos cinemáticos, que el herraje al que va sujeta la pieza delantera de respaldo vaya
25. montado en el bulón de bisagra que une de manera basculante la pieza trasera del respaldo y el cuerpo de asiento. A este fin los herrajes fijados respectivamente al cuerpo de asien-



to y a la pieza trasera del respaldo y unidos mediante bulones de bisagra son convenientemente mantenidos en su posición angular relativa mediante un estribo de tipo en si mismo conocido que se articula en uno de los herrajes y está dotado de escotaduras laterales para enclavarse por detrás de un bulón dispuesto en el otro herraje y de un trinquete de retención para modificar la posición de enclavamiento venciendo la acción de un resorte que une ambos herrajes, actuando el estribo por su propio peso en dicho bulón. - - - - -

5. La invención será explicada seguidamente en detalle haciendo referencia a los dibujos esquemáticos de varios ejemplos de ejecución. - - - - -

10. Figura 1 muestra, como primer ejemplo de ejecución, un sillón para televisión. - - - - -

15. Figuras 2, 3 y 4 son secciones de la figura 1. - - - - -

Figura 5 muestra, como segundo ejemplo de ejecución, un sillón acolchado. - - - - -

20. Como primer ejemplo de ejecución de la invención se muestra en figura 1 un sillón previsto preferentemente para fines de televisión. En este sillón existe un cuerpo de asiento 1 montado giratoriamente de manera conocida y no representada en detalle, sobre un pié cruciforme 1a con posibilidad de basculación hacia adelante y hacia atrás. En el cuerpo de asiento 1 se halla un apoyo de pié 1b, articulado de manera asimig
25. mo conocida de modo tal que en la posición inclinada hacia atrás del cuerpo de asiento se despliega hacia adelante pasando a su posición de utilización. El cuerpo de asiento 1 está provisto por su cara superior de un cojín de asiento 1c. - -

- 6 - 309221



5. El sillón tiene además un respaldo, que se compone de una pieza trasera 2 y de una pieza delantera 3. La pieza de lantera 2 del respaldo tiene la configuración de una caja abierta hacia adelante, mientras que la pieza trasera 3 está configurada como una caja abierta hacia atrás y está provista por su cara delantera de un almohadillado 3a. Este almohadillado 3a está curvado por su zona inferior con una sección transversal aproximadamente según un círculo de eje horizontal que continua hacia arriba con un radio de curvatura que va haciéndose progresivamente mayor. La pieza delantera 3 y la pieza trasera 2 del respaldo cierran entre ellas un espacio hueco, en el cual queda colocada la cabecera 4 en su posición de no utilización. La cabecera 4 está sujeta en un apoyo 5, que está articulado mediante una bisagra 6 en el travesaño superior 7 de la pieza trasera 2 del respaldo. - - -

10.

15.

La pieza trasera 2 y la pieza delantera 3 van unidas por sus dos caras laterales al cuerpo de asiento mediante unos herrajes designados en conjunto con el signo de referencia 8. Estos herrajes 8 están representados en detalle en las figuras 2, 3 y 4 en distintas posiciones de las piezas de respaldo. El conjunto de herrajes comprende un herraje 9 unido mediante tornillos al cuerpo de asiento 1, en el que se articulan con posibilidad de bascular independientemente entre sí un herraje 10 unido mediante tornillos a la pieza trasera 2 del respaldo y un herraje 11 unido por tornillos a la pieza delantera 3 del respaldo mediante un bulón de bisagra 12. El eje de basculación determinado por el bulón 12 de la bisagra coincide aproximadamente con la parte inferior del almohadillado 3a. - - - - -

20.

25.

3 09221 - 2 FEB



En los herrajes 9 y 10 están remachados sendos bulones 13 y 14 situados a cierta distancia del bulón 12 de la bisagra y destinados a sujetar y a quedar unidos por un resorte 15 que trabaja a tracción. En el herraje 10, por medio de un perno de articulación 16, se articula además un estribo 17 de tipo conocido, el cual presenta en su borda inferior tres escotaduras 18a, 18b y 18c destinadas a enclavarse en un bulón 19 remachado en el herraje 9. El estribo 17 actua en el bulón 19 por su propio peso. En la proximidad del extremo libre del estribo 17 se halla un trinquete de retención 20 articulado de modo tal --conforme se muestra en figura 4-- que su extremo libre en su posición extrema inferior esconde la escotadura central 18b del estribo. El movimiento de basculación del trinquete de retención 20 está limitado por un saliente 21 previsto en el trinquete 17. - - - - -

Según figuras 2 y 3 la pieza trasera 2 del respaldo toma su posición erguida, es decir la posición de sentarse, cuando el bulón 19 se aloja en la escotadura central 18b del estribo 17. La pieza delantera 3 del respaldo se muestra en figura 2 en su posición normal, en la que se aplica contra la pieza trasera; en cambio, en figura 3, se la muestra en su posición basculada hacia adelante, en la que deja paso libre para que el cabezal 4 pueda desplegarse. La figura 4 muestra la pieza trasera 2 del respaldo en su posición más inclinada hacia atrás, en la que el bulón 19 se aloja en la escotadura trasera 18c del estribo 17; aquí también la pieza delantera del respaldo está representada en su posición normal. - - - - -

Figura 5 muestra otra forma de ejecución de la invención, en su aplicación a un sillón acolchado, cuyo cuerpo de asien-

309221



5. to 1 descansa fijamente de la manera usual sobre cuatro patas
 ld. Junto al cuerpo de asiento 1 están dispuestas una pieza
 trasera 2 y una pieza delantera 3 del respaldo, con la confi-
 guración descrita para el caso de figura 1. Ahora la pieza
 trasera de respaldo está sujeta fijamente al cuerpo de asien-
 to, pero podría también estar articulada mediante los herra-
 jes 8 indicados en figuras 1 a 4. - - - - -

10. También en este caso la pieza delantera 3 del respaldo,
 en la proximidad de su borde inferior, está articulada en el
 cuerpo de asiento mediante bulones de bisagra 12; en la pie-
 za trasera 2 del respaldo se encuentra un apoyo 5 que sostie-
 ne una cabecera 4 y que está dotado de bulones de deslizamien-
 to 6a susceptibles de subir y bajar guiados por dos carriles
 6b sujetos en apoyos laterales paralelos de la pieza trasera
 de respaldo. - - - - -

15. La forma de guiado de la cabecera 4 que acaba de descri-
 birse puede ser también aplicada a sillones para televisión
 del tipo representado en figura 1, de igual manera como la
 disposición indicada en figura 1 para la basculación de la
 cabecera desde la posición de utilización hasta el espacio
 hueco del respaldo puede ser también aplicada a sillones a-
 colchados dotados de patas fijas y/o de pieza trasera fija
 de respaldo. - - - - -

20. En las dos formas de ejecución de la invención represen-
 tadas en figuras 1 y 5 la pieza delantera 3 del respaldo se
 hace bascular hacia adelante cuando se desea que la cabecera
 4 pase de su posición representada a raya y punto, o sea la
 de reposo en el espacio hueco del respaldo 2,3, a la posi-
 ción de utilización. Para ello, el usuario despliega (figu-
 25.

3 0 9 2 2 1



ra 1) o en su caso traslada hacia arriba (figura 5) con una de sus manos la cabecera hasta la posición de utilización representada a línea seguida, en tanto que mantiene la pieza de lantera 3 del respaldo en su posición inclinada hacia delante, representada a trazos. Finalmente, el usuario pone de nuevo la pieza delantera en su posición normal representada a línea seguida. Una posición intermedia de la cabecera 4 durante el desplegado o en su caso la traslación hacia arriba queda grafada a línea de trazos. En las dos formas de realización indicadas la cabecera 4 es mantenida en su posición de utilización gracias a que los apoyos 5 quedan aprisionados entre el travesaño superior 7 de la pieza trasera 2 y la pieza delantera 3 que ha sido restituida a su posición normal. - - - -

En la ejecución del mueble de asiento según la invención como sillón para televisión según figuras 1 a 4, el respaldo 2,3 puede hacerse bascular desde su posición erguida, representada en figura 1 y en sección en figura 2, hasta una posición más inclinada, de descanso o de visión de la televisión, representada en sección en figura 4, a base de inclinar hacia adelante la pieza trasera del respaldo venciendo la acción del resorte 15 lo suficiente para que el estribo 17 se aplique por su escotadura delantera 18a en el bulón 19, con lo cual el trinquete de retención 20 por efecto de la gravedad bascula hacia abajo por detrás del bulón 19. Si, por último, se suelta la parte trasera del respaldo, la misma es atraída hacia atrás por el resorte 15 hasta que el estribo 17 por su escotadura trasera 18c se enclava en el bulón 19, por detrás. Durante esta oscilación hacia atrás el trinquete de retención 20 hace que el bulón 19 pase de largo por delante de la escotadura central 18b del estribo 17. En cambio, durante la osci

309221



lación del respaldo en dirección opuesta el trinquete de re-
tención es inoperativo. - - - - -

5. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacer
se constar que el objeto de la invención es el que se define
en los términos de la primera de las reivindicaciones que si-
guen, ya sea considerada aisladamente, ya sea en combinación
con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

10. Se declaren de novedad y propiedad para España, sus te-
rritorios y plazas de soberanía, las siguientes : - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados,
del tipo dotado de una cabecera que en la posición de utili-
zación queda fijada por encima del respaldo, caracterizadas
porque la cabecera (4), por medio de un dispositivo de con-
ducción (6,6a,6b), está unida con el respaldo (2,3) de modo
tal que es susceptible de moverse a partir de su posición de
utilización pasando de manera sometida a conducción a un es-
pacio hueco dispuesto en el respaldo. - - - - -

20. 2.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados,
según reivindicación 1, del tipo dotado de una pieza trasera
de respaldo y de una pieza delantera de respaldo que lleva
consigo o constituye propiamente el almohadillado del respal-
do, caracterizadas porque el espacio hueco está formado por
25. una cavidad existente en por lo menos una de las caras mutua-
mente enfrentadas de la pieza delantera (3) y de la pieza tra-
sera (2). - - - - -



3.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según reivindicaciones 1 ó 2, caracterizadas porque la cabecera (4) está sujeta en por lo menos un apoyo (5) articulado a modo de bisagra en la pieza trasera (2) del respaldo. - - - - -

5. 4.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según reivindicaciones 1 ó 2, caracterizadas porque la cabecera (4) está sujeta a un apoyo (5) que mediante bulones de deslizamiento (6a) corre por unos carriles de guiado (6b) previstos en la parte interior del respaldo (2,3). - - - - -

10. 5.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según reivindicaciones 1 ó 2, caracterizadas porque la cabecera (4) está unida al respaldo (2,3) mediante un paralelogramo articulado. - - - - -

15. 6.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según una de las reivindicaciones 2 a 5, caracterizadas porque la pieza delantera (3) del respaldo es basculante alrededor de un bulón de bisagra (12) previsto junto a su borde inferior. -

20. 7.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según reivindicaciones 2 a 6, caracterizadas porque la pieza delantera (3) del respaldo está dispuesta de modo tal que en su situación normal retiene la cabecera (4) en su posición de utilización. - - - - -

25. 8.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según una de las reivindicaciones 2 a 7, del tipo en que el respaldo está articulado en un herraje sujeto al cuerpo de asiento con posibilidad de bascular y de adoptar por lo menos dos posiciones angulares estables, caracterizadas porque una pieza de suje-



309221

ción (11) de la pieza delantera de respaldo (3) va montada adicionalmente en el bulón de bisagra (12) que une de manera basculante la pieza trasera (2) del respaldo y el cuerpo de asiento (1). - - - - -

- 5. 9.- Mejoras en los muebles de asiento almohadillados según reivindicación 8, caracterizadas porque los herrajes (9,10) fijados respectivamente al cuerpo de asiento (1) y a la pieza trasera (2) del respaldo y unidos mediante bulones de bisagra (12) son mantenidos en su posición angular relativa mediante un estribo (17) de tipo conocido que se articula en uno de los herrajes (10) y está dotado de escotaduras laterales (18a, b,c) para enclavarse en un bulón (19) dispuesto en el otro herraje (9) y de un trinquete de retención (20) para modificar la posición de enclavamiento venciendo la acción de un resorte (15) que une ambos herrajes, actuando el estribo por su propio peso en dicho bulón. - - - - -
- 10.
- 15.

10.- "MEJORAS EN LOS MUEBLES DE ASIEN TO ALMOHADILLADOS".-

- 20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de doce hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de cinco figuras que la ilustran.

BARCELONA, - 2 FEB 1965

P.A.

M. CURELL SUREDA

M. GIBEL 1961
P. A.
BARCELONA, - 2 FEB 1965

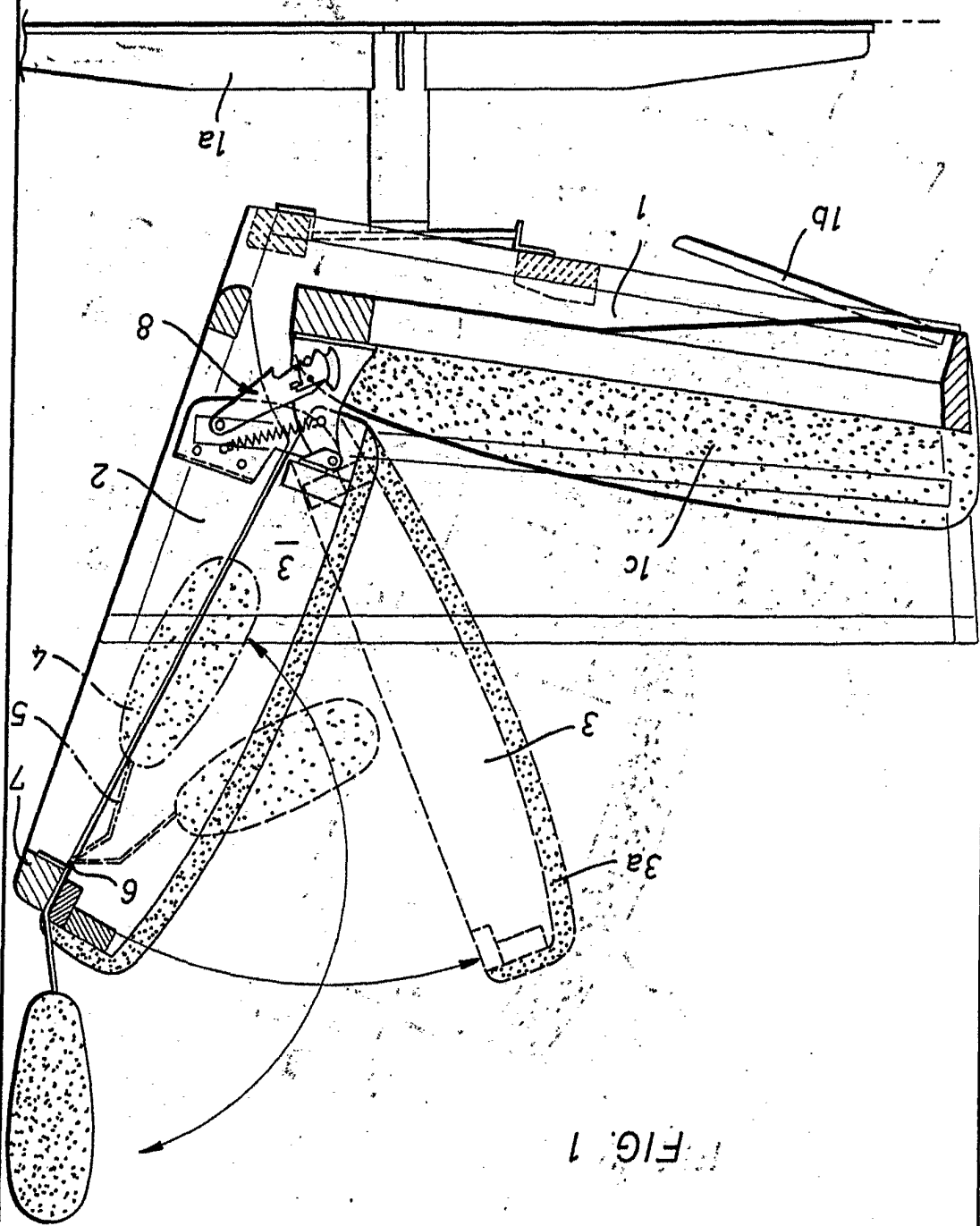


FIG. 1

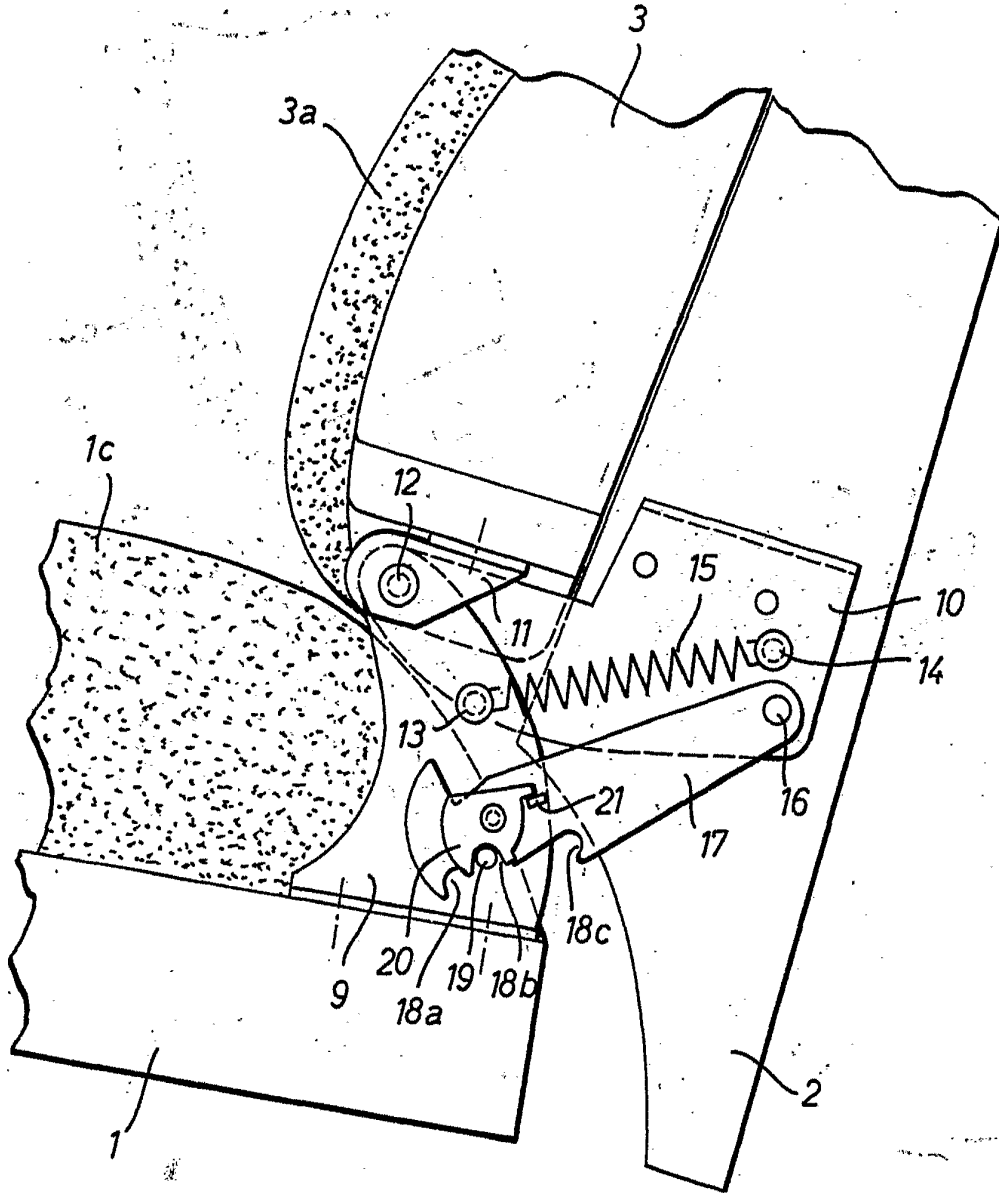


3 09221

309221



FIG. 2



BARCELONA, - 2 FEB 1965

P.A.

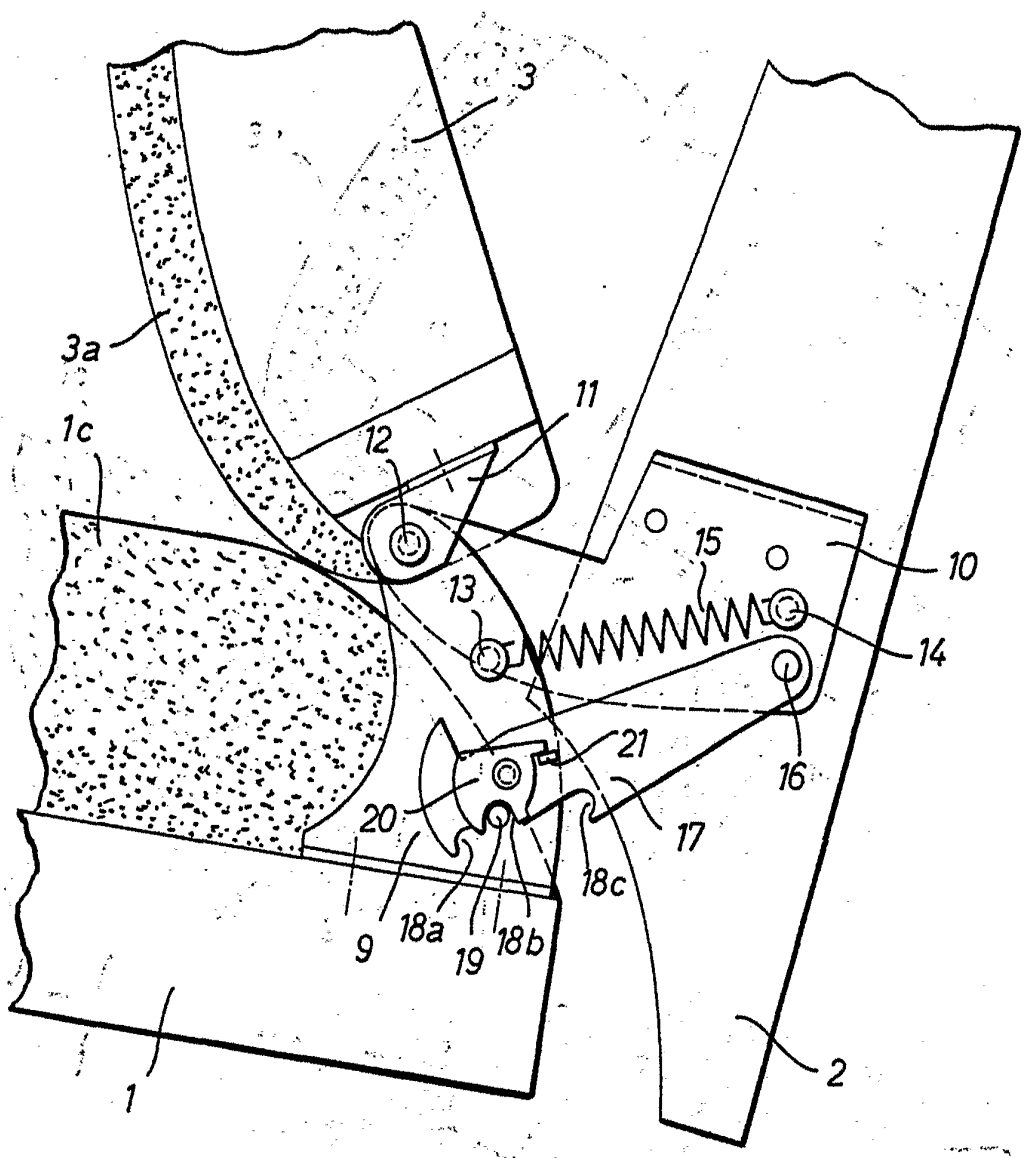
M. CURELL SUÑOL

3 09221



FIG. 1

FIG. 3



BARCELONA, - 2 FEB 1965

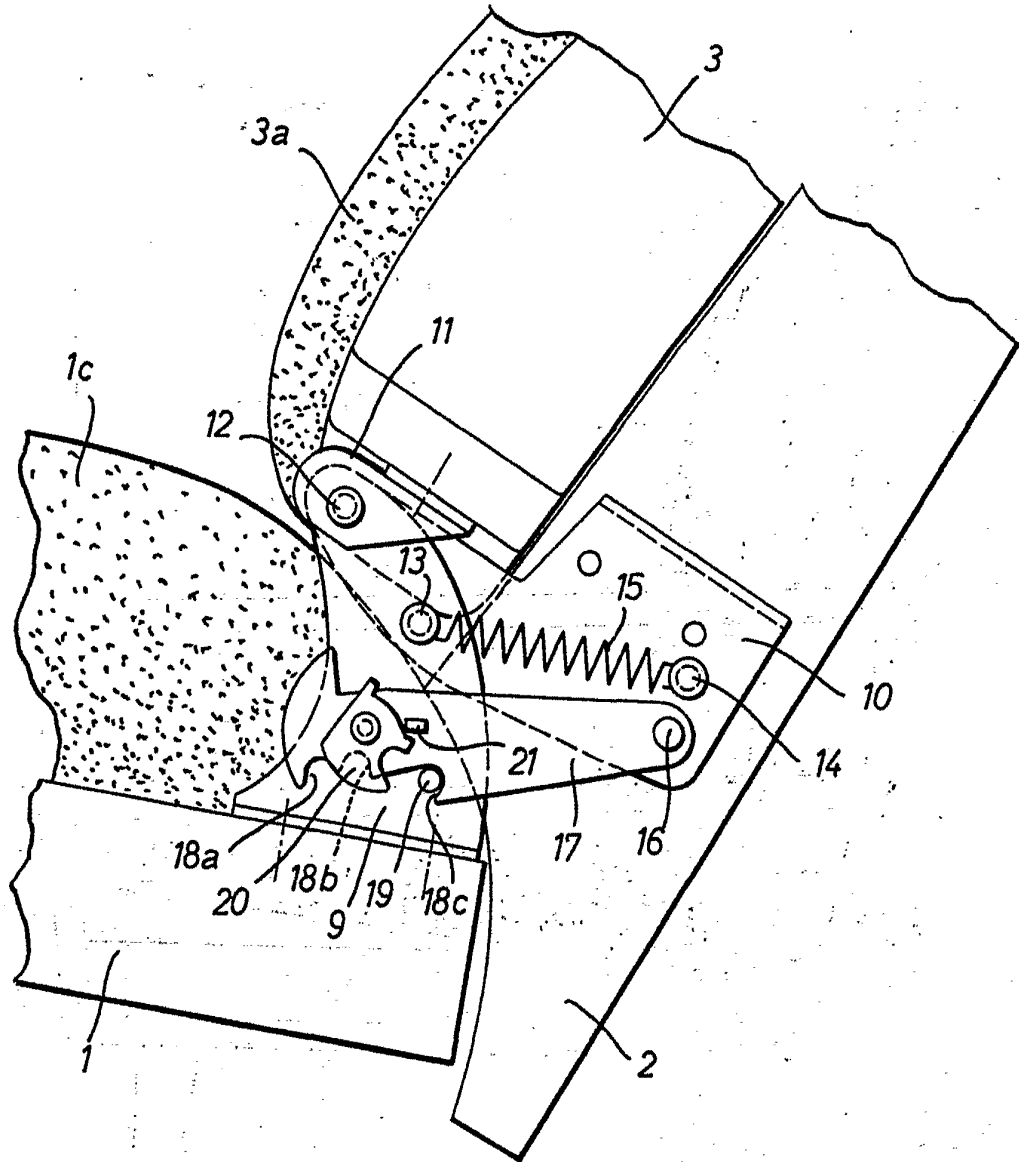
P.A.

M. CURELL SUÑOL

309221



FIG. 4



BARCELONA, - 2 FEB 1965

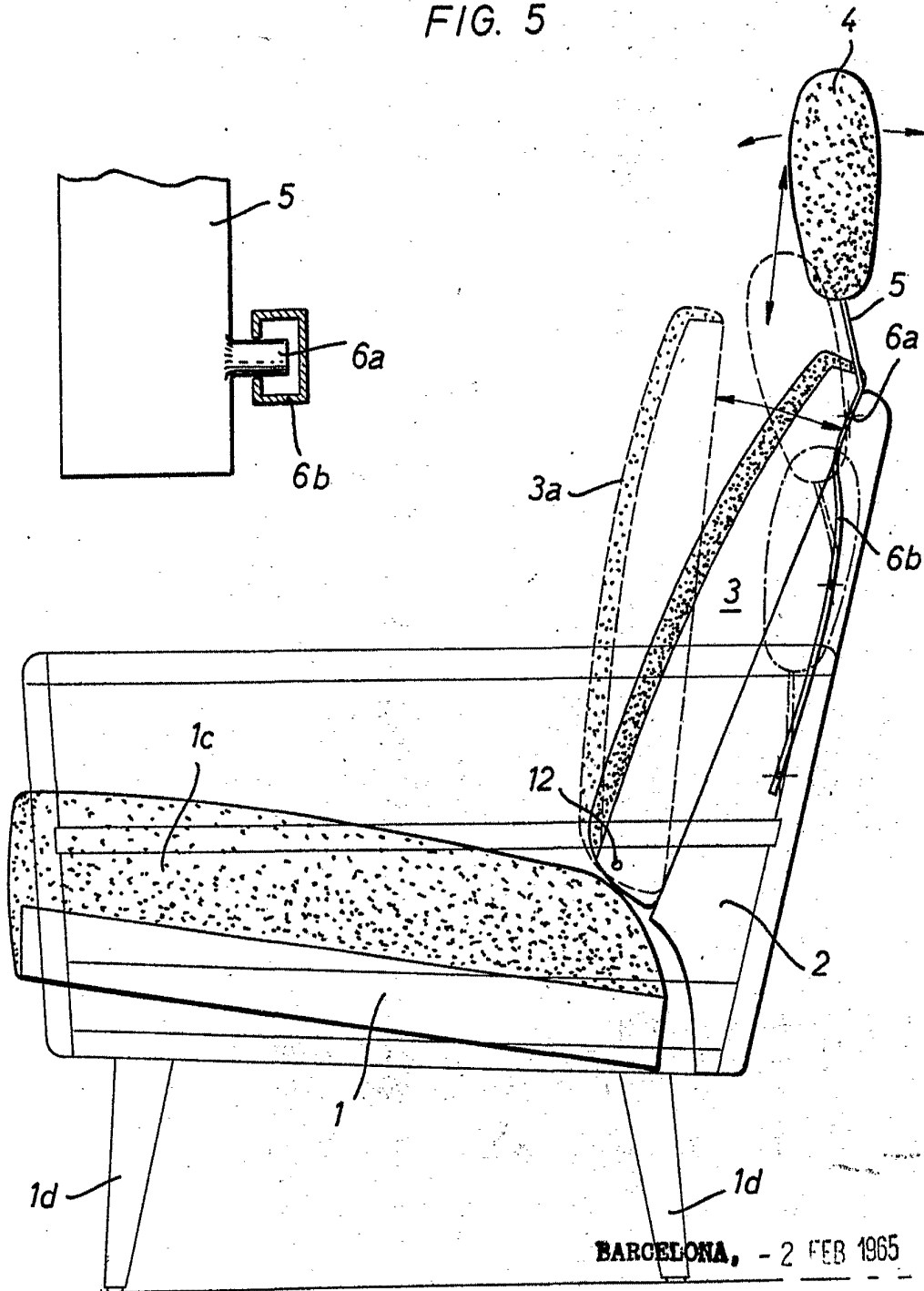
P.A.

M. CURELL SUÑOL

309221



FIG. 5



BARCELONA, - 2 FEB 1965

P.A.

M. CURELL SUÑOL